Universidad Autónoma del Estado de México

Defensoría de los Derechos Universitarios

1ER INFORME DE ACTIVIDADES 2010 - 2012

M. EN D. JOSÉ DOLORES ALANÍS TAVIRA

DEFENSOR TITULAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego
Rector

M.A.S.S. Felipe González Solano
Secretario de Docencia

Dr. Sergio Franco Maass
Secretario de Investigación y Estudios Avanzados

Dr. en C. Pol. Manuel Hernández Luna
Secretario de Rectoría

M. en A. E. Georgina María Arredondo Ayala
Secretaria de Difusión Cultural

M. en A. Ed. Yolanda E. Ballesteros Sentíes
Secretaria de Extensión y Vinculación

Dr. en C. Jaime Nicolás Jaramillo Paniagua
Secretario de Administración

Dr. en Ing. Roberto Franco Plata
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

Dr. en D. Hiram Raúl Piña Libien
Abogado General

Lic. en Com. Juan Portilla Estrada
Director General de Comunicación Universitaria

Presentación

1ER INFORME

DE ACTIVIDADES

2010 - 2012

La Defensoría de los Derechos Universitarios es una Dependencia de la Universidad Autónoma del Estado de México, que tiene como objetivo cumplir y hacer cumplir, en el límite de sus facultades, con la Legislación Universitaria, tendiente a la protección de los derechos de los alumnos, académicos y egresados universitarios en sus relaciones académico-administrativas.

La Defensoría de los Derechos Universitarios es una Institución que coadyuva con los objetivos, fines, planes y programas de la propia Universidad. Su actuar obedece a un mandato de la legislación para regular y controlar que los actos de las Autoridades, Dependencias, Organismos Académicos, Centros Universitarios, Unidades Académicas y Planteles de la Escuela Preparatoria que pudieran vulnerar los derechos de los alumnos y académicos, se realicen conforme a la ley, lo que representa la vigencia, permanencia, evolución y madurez de la conciencia universitaria para respetar y hacer respetar sus derechos.

La Defensoría de los Derechos Universitarios, es un órgano de carácter independiente dotado de plena libertad en el ejercicio de sus funciones, lo que le permite actuar y emitir sus resoluciones con objetividad, imparcialidad, confiabilidad y sencillez.

Sus actuaciones se ajustan a la legalidad, para darle certeza y seguridad jurídica a sus procedimientos, su teleología será la protección de los Derechos Humanos para restablecer la dignidad de los integrantes de la comunidad Universitaria cuando estos sean vulnerados.

La cultura de la legalidad que se ejerce a través de la Defensoría de los Derechos Universitarios, consiste en procurar que los Órganos de Gobierno, de Autoridad, Dependencias Universitarias, alumnos y académicos cumplan con sus deberes, derechos y obligaciones para preservar y fortalecer la autonomía; asegurar, observar y

promover los valores, principios, objetos y fines; respetar y enaltecer el honor y los símbolos, promoviendo su identidad; respetar la integridad intelectual, ideológica y moral del individuo y de la sociedad como lo establece la propia Legislación Universitaria.

La cultura de la prevención de las violaciones a la legislación universitaria por parte de sus autoridades, la mediación, la conciliación y en su caso las resoluciones y recomendaciones, son el eje central de su función, que se reflejará sin duda, en la convivencia y desarrollo de nuestra universidad.

En este contexto, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 12 y 13, fracción XI del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU); 14 fracción VI, del Reglamento Interno de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, se presenta ante el Honorable Consejo Universitario el informe anual de actividades correspondiente al período marzo 2010 – febrero 2011.

El presente informe, se organiza en congruencia con la política institucional de rendición de cuentas y el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2009 - 2013, en el cual se señalan los asuntos atendidos, las conclusiones de los mismos, así como las actividades desarrolladas por la Defensoría de los Derechos Universitarios en materia de difusión y las estrategias implementadas para el mejoramiento de los servicios que presta.

Recepción y Trámite de Quejas

1ER INFORME

DE ACTIVIDADES

2010 - 2012

En el período que se informa, se atendieron **272** asuntos, dando trámite únicamente a **82** quejas por presuntas violaciones a la legislación universitaria, las restantes **190** corresponden a asesorías.

Se recibieron **70** quejas personalmente, **6** vía internet y **6** de oficio, correspondiendo a **51** hombres y **31** mujeres. (Anexo gráficas 1, 2 y 3)

La comunidad estudiantil fue el sector que solicitó en mayor medida los servicios de la Defensoría, constituyendo el **75 %** de los quejosos; **11 %** los docentes; **7 %** los egresados universitarios y **7 %** por trámite de oficio. (Anexo gráfica 4)

Por lo que respecta a los espacios académicos, se recibieron **44** para Facultades, **21** para Planteles de la Escuela Preparatoria, **13** para Centros Universitarios y **4** corresponden a otras dependencias universitarias. (Anexo gráfica 5)

En relación a los motivos de las quejas, se presentaron **67** por violación a los derechos de los alumnos establecidos en el artículo 27 del Estatuto Universitario de la UAEM, **3** por violación al artículo 16 del Estatuto Universitario de la UAEM, **2** por cancelación de inscripción, **2** por acoso sexual, **2** por violación a los derechos de los académicos contemplados en el artículo 29 del Estatuto Universitario de la UAEM, **2** por malos tratos, **1** por negligencia, **1** violación al artículo 28 del Estatuto Universitario de la UAEM, **1** por violación al derecho de evaluación y **1** por violación al artículo 14 del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales. (Anexo 6)

En relación a lo anterior y como parte del procedimiento de quejas, es importante indicar los motivos por los cuales se concluyeron estos asuntos: **48** por restitución de derechos por mediación y conciliación; **17** por no existir violación de derechos previo procedimiento de queja; **3** por desistimiento del quejoso; **1** por incompetencia y **1** por recomendación,

misma que se cumplió inmediatamente. Se cuenta con **12** expedientes en trámite de conciliación. (Anexo gráfica 7)

La Defensoría de los Derechos Universitarios tiene como objetivo primordial, lograr que los conflictos se solucionen por la vía de la mediación y conciliación, privilegiando el dialogo, buscando el acercamiento entre las partes, proponiendo alternativas de solución que permitan restituir a los afectados sus derechos, lo más importante ha sido un trabajo constante que permite realizar acciones para prevenir futuras violaciones a los derechos universitarios, generando así una cultura de la legalidad universitaria.

Asesoría y Atención a la Comunidad Universitaria

1ER INFORME

DE ACTIVIDADES

2010 - 2012

El objetivo de otorgar el servicio de asesoría a la comunidad universitaria, radica principalmente, en la necesidad de coadyuvar en la solución de conflictos sin necesidad de generar una queja y que alumnos, docentes y egresados conozcan sus derechos y los medios de los cuales disponen para su ejercicio.

Si bien es cierto, que la asesoría permite a la comunidad universitaria saber de qué forma se puede resolver un asunto sin necesidad de generar una queja, también lo es, que a través de ella, la Defensoría logra generar una cultura de la prevención y de la legalidad universitaria.

De las **190** asesorías, **124** se atendieron personalmente, **37** vía Internet y **29** vía telefónica. Observando que **83** solicitantes fueron mujeres y **107** hombres. (Anexo gráfica 8 y 9)

De estas asesorías, corresponden **145** de alumnos; **15** de docentes; **20** de egresados universitarios; y **10** a otros, es decir, los padres de familia, alumnos de instituciones incorporadas y público en general en relación con las actividades académicas y administrativas universitarias. (Anexo gráfica 10)

Las asesorías que fueron solicitadas a la Defensoría Universitaria corresponden **115** para facultades, **25** para Planteles de la Escuela Preparatoria, **34** para Centros Universitarios, **2** para Unidades Académicas Profesionales, **7** para Instituciones Incorporadas y **7** corresponden a otras instancias universitarias. (Anexo gráfica 11)

En cuanto a los motivos de asesoría, se recibieron **32** en relación a los derechos de los alumnos, **29** por cancelación de inscripción, **23** por motivos diversos a los numerados en el formato de control, **20** por evaluación, **18** en relación a la legislación universitaria, **13** en relación a la inscripción, **13** por trámites escolares, **9** por derechos de los docentes, **8** para elaboración de oficios, **6** de carácter laboral, **5** por irregularidades del servidor universitario, **4** en relación

a sanciones, **4** por permanencia en los estudios, **2** por revalidación de estudios, **1** por acoso, **1** por becas, **1** relacionada con la organización y función de la Defensoría de los Derechos Universitarios y **1** por violación a la garantía de audiencia. (Anexo 12)

Adicionalmente, en asesorías se atendieron a **8** integrantes de la comunidad universitaria que solicitaron asistencia a su garantía de audiencia ante diversas dependencias universitarias.

Actividades de Divulgación, Extensión y Vinculación

1ER INFORME

DE ACTIVIDADES

2010 - 2012

A través de este programa de divulgación, extensión y vinculación se dan a conocer los derechos y obligaciones de los docentes y alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de México, con la finalidad de incrementar la cultura de la prevención y de la legalidad en nuestra máxima casa de estudios y así dar mayor certeza jurídica a los actos derivados de la relación académica y administrativa.

En el período que se informa y en cumplimiento al Plan Rector de Desarrollo Institucional, en coordinación con la Oficina del Abogado General y con 42 espacios universitarios, se realizaron las "Jornadas de Promoción y Divulgación de la Cultura de la Legalidad Universitaria", comprendidos por Facultades y Escuelas Profesionales, Planteles de la Escuela Preparatoria, Unidades Académicas y Centros Universitarios, donde se dictaron 18 conferencias, cumpliendo con la obligación de difundir entre la comunidad universitaria las actividades de defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos universitarios, que establece el artículo 13 fracción XIV del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

De igual forma, la Defensoría aprovechó los beneficios de las redes sociales como lo son Facebook y Twitter, a través de las cuales se han difundido los derechos y obligaciones de los alumnos y académicos universitarios, así como las funciones de este órgano garante de los derechos universitarios.

A solicitud de diversos espacios universitarios, se participó en cursos de inducción dirigidos a los alumnos de nuevo ingreso, como el Centro Universitario de Atlacomulco, la Facultad de Planeación Urbana y Regional y la Facultad de Enfermería, por mencionar algunos.

Igualmente, se participó en la Feria de Servicios al Estudiante, en la Feria universitaria del empleo, prácticas profesionales y servicio social, así como en la Exporienta Universitaria, en donde se difundieron los derechos y obligaciones de los universitarios, así como las actividades y funciones de la propia Defensoría.

En el curso taller "Actitud Joven", "Conoce tus Derechos" organizado por la Secretaría de Rectoría y el Centro Juvenil Universitario, celebrado el 24 de junio del 2010, se dictó una conferencia.

Universidad Autónoma del Estado de México
a través de la
Secretaría de Rectoría,
y el Centro Juvenil Universitario

Otorga la presente

Constancia

Al M. en D. J. Dolores Alanís Tavira

Por su destacada participación como ponente de la conferencia "Conoce tus derechos", impartida en el marco de los trabajos de el Curso-Taller "Actitud Joven", llevado a cabo en la ciudad de Toluca, Estado de México, el día 24 de junio del 2010.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana"

Dr. en C. Pol. Manuel Hernández Luna.
Secretario de Rectoría

L. en D. I. Víctor Zaragoza Castillo.
Director del CJU

Curso-Taller Sello
Actitud Joven

El personal de la Defensoría de los Derechos Universitarios acudió a diversos eventos para ampliar los conocimientos y fortalecer el sentido de protección a los Derechos Humanos y Universitarios, entre los que se encuentran:

- Foro "Violencia Escolar, reflejo de la realidad en México" y los actos conmemorativos de los doscientos años de la Independencia y cien de la Revolución Mexicana, organizados por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

• El 19 de Octubre de 2010, se acudió a la residencia oficial de Los Pinos, a la presentación del Decreto del "Día Nacional Contra la Discriminación", evento presidido por el C. Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

• El 24 y 25 de noviembre de 2010, el personal de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAEM, asistió a las "Novenas Jornadas Nacionales de Atención a Víctimas del Delito y Derechos Humanos". Organizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México.

20 ANIVERSARIO
LOS DERECHOS HUMANOS UN COMPROMISO DE TODOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y
La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A:

José Dolores Alanís Tavira

Por su asistencia a las "Novenas Jornadas Nacionales de Atención a Víctimas del Delito y Derechos Humanos", celebradas los días 24 y 25 de noviembre de 2010.

Lic. Carlos Zardain Escudero
Director General del Programa de Atención a Víctimas del Delito

Lic. Federico F. Armeaga Esquivel
Primer Visitador General y Responsable del Programa de Atención a Víctimas del Delito

Toluca de Lerdo, Estado de México, Noviembre de 2010

Asimismo, de la vinculación que se realizó con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se adquirieron 1773 ejemplares consistentes en material bibliográfico y electrónico, lo que servirá para implementar la biblioteca de esta dependencia universitaria.

Igualmente, el actuar de esta Defensoría Universitaria tuvo presencia en Uniradio y la transmisión en línea a través de uaemexTV.

Sistema de Gestión de la Calidad

1ER INFORME

DE ACTIVIDADES

2010 - 2012

El proceso "Defensoría de los Derechos Universitarios" fue certificado en el año 2006 y a la fecha, nos hemos preocupado por realizar y perfeccionar acciones que ayuden al desarrollo pleno de la calidad en el servicio que se otorga, por lo que a través de las directrices planteadas por la Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo (DODA) para lograr comprender y operar el Sistema de Gestión de la Calidad, la Defensoría hace de la calidad, el trabajo diario.

Los resultados y las oportunidades de mejorar, así como la medición de los resultados de los objetivos planteados durante el año que se informa, son fruto del compromiso e institucionalidad de todos y cada uno de los que integramos la Defensoría de los Derechos Universitarios, lo que se ha encausado hacia una correcta planificación y atención a las recomendaciones de la DODA.

Para los integrantes de la Defensoría Universitaria, es fundamental que la calidad en el servicio ofrecida al usuario en cada proceso de la Universidad Autónoma del Estado de México, sea el objetivo primordial de nuestro trabajo, ya que ésta asegurará el éxito de los procesos en lo particular y de la Universidad en lo general, reflejando su compromiso social.

En este sentido y de acuerdo al manual de calidad de la Universidad Autónoma del Estado de México y los lineamientos correspondientes, en el período que se informa se generaron las siguientes acciones:

1. Se implementaron y modificaron los formatos de documentos controlados del proceso los cuales fueron:

   a. Formato de asesorías grupales e individuales para facilitar y dar un servicio eficaz a los usuarios.

b. Check list de registros procesales, con la finalidad de que sea coherente con el procedimiento de queja.

c. Cuestionario de satisfacción de usuario, mediante el cual se realizará una medición eficaz del servicio que ofrece la Defensoría.

d. Libro de gobierno, para una mejor documentación del proceso y una atención de mayor calidad y rapidez al usuario.

e. Formato de minutas de reuniones, para generar la evidencia correspondiente de los trabajos realizados por el comité de calidad.

2. Se implementaron nuevos medios impresos de difusión de la Defensoría Universitaria, como son calendarios y separadores, así como un nuevo tríptico informativo, realizando modificaciones pertinentes a los ya establecidos.

3. En coordinación con la Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo (DODA), se realizaron las modificaciones a las Tablas de enfoque a proceso (TEP), objetivo de la calidad (TOC), requisitos del servicio (TRS), servicio no conforme (TSNC), así como a la Lista Maestra de Documentos y a los anexos que estableció la administración central de la Universidad Autónoma del Estado de México.

4. A efecto de contar con un mejor servicio, se realizaron más de 10 sesiones de trabajo para presentar el proyecto de un nuevo Reglamento General y un Reglamento Interno de esta Defensoría Universitaria, los cuales consideramos, permitirán dar mayor certeza y legalidad a los procedimientos y resoluciones emitidas.

AUDITORIAS

Con la finalidad de aumentar la calidad en el servicio que se ofrece, así como alcanzar la correcta planeación del proceso, este año se recibieron **3** auditorías de calidad, siendo **2** por parte de la DODA y **1** por parte del organismo certificador American Trust Register, donde se detectaron **3** no conformidades, **8** observaciones y **2** oportunidades de mejora, las cuales fueron reportadas en el portal del Sistema de Gestión de la Calidad y solventadas en su oportunidad de manera satisfactoria.

Se recibió una auditoría financiera por parte de la Contraloría Universitaria y de igual forma se solventaron las observaciones realizadas, aclarando una de ellas en cuanto a su procedencia.

Programas Institucionales

1ER INFORME

DE ACTIVIDADES

2010 - 2012

La Defensoría de los Derechos Universitarios ha realizado diversas acciones relacionadas con la misión institucional, como son:

- Se tomaron diferentes cursos por parte del personal de la DDU, impartidos por el Departamento de Formación y Desarrollo del Capital Humano, como son: Cómo hablar en público, Ortografía eficaz, Resolución de problemas con creatividad y Taller de mediación.

- La participación en el programa **"Se hace camino al andar"**, con el fin de integrarnos a la cultura de la activación física, asistiendo al programa completo de conferencias que se impartieron a los monitores de cada organismo de la UAEM, así como actividades de ejercicios de manera semanal.

• Se participó en la **Reforestación de los Bosques Bicentenario**, en Zinacantepec y Tenancingo Estado de México, acciones que nos permitieron estar en contacto con las actividades que realizó la UAEM, con los valores y la responsabilidad social.

• Se continúo con la implementación del programa **"Edificio libre de humo de tabaco"**, el cual plantea como objetivo principal proteger la salud de las personas no fumadoras de los efectos nocivos causados por la exposición al humo de tabaco, logrando así la recertificación de este espacio como libre de humo de tabaco.

• Se constituyó la **Comisión Mixta de Seguridad e Higiene de la Defensoría de los Derechos Universitarios.** Desde su constitución, se ha tenido la visita de personal interno y externo a la universidad para la supervisión del programa.

• Dentro del programa de protección Universitaria se tomaron los cursos de capacitación de: Primeros auxilios, búsqueda y rescate, control de incendios y se efectuaron simulacros para lograr la evacuación del inmueble de la DDU.

Se elaboró el programa interno de Protección Universitaria y al Ambiente de la Defensoría Universitaria, mismo que fue entregado a la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Ambiente.

Durante el año que se informa, se realizó la toma de protesta del nuevo comité de protección civil, integrando las brigadas como lo señalan los ordenamientos correspondientes y asistiendo a los cursos necesarios para que el personal de la Defensoría esté adecuadamente capacitado en caso de alguna eventualidad.

Participación en la REDDU

1ER INFORME

DE ACTIVIDADES

2010 - 2012

La Defensoría Universitaria, como integrante de la **"Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, A. C."**, tiene como objetivo el fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre sus asociados, así como promover el desarrollo de la cultura y protección de los Derechos Humanos en general, de los valores democráticos y los Derechos Universitarios en particular.

Se recibió la visita de una Universidad de Bogotá, Colombia y Defensores Universitarios de Honduras, quienes interesados en crear y fortalecer su propia defensoría, se les dio a conocer la estructura y funcionamiento de la Defensoría de nuestra universidad, al tiempo de intercambiar experiencias con personal de nuestra Defensoría.

Del 18 al 25 del mes de septiembre de 2010, se asistió a la **"VII Sesión Ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, A. C."**; en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, evento que reunió a participantes de 10 Universidades de España, Austria, Honduras, Perú,

Estados Unidos y 16 universidades de nuestro país interesados en la promoción y defensa de los derechos humanos en general y de los derechos universitarios en particular.

Al participar dentro de la **"Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios A.C."** se asistió a un taller de mediación, al 1er. Seminario internacional para la protección de los Derechos Universitarios y Humanos, así como a la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se pudo observar la importancia de que las universidades orienten su defensa y protección no sólo a Derechos Universitarios, sino también a Derechos Humanos consagrados y reconocidos en el orden internacional.

I Seminario Internacional
Derechos Humanos y Derechos Universitarios en las Universidades e Instituciones de Educación Superior
30 ANIVERSARIO
U N A A P A M

Agradezco al señor Rector, por el equipamiento de un vehículo, computadoras, escritorios, libreros y demás muebles que han sido indispensables para cumplir de una manera más eficiente con las atribuciones de la Defensoría, pero más aún, por su disposición, interés, amplia comunicación y sensibilidad para resolver los conflictos que se originan en el ámbito universitario y dar cumplimiento a la defensa de los derechos de los alumnos, académicos y egresados universitarios.

Agradecimiento que hago extensivo a los C. Secretarios de la Administración Central, al Abogado General, a los funcionarios universitarios por el apoyo brindado, así como a los directores, encargados del despacho y personal universitario.

De la misma manera agradezco a los compañeros de la Defensoría de los Derechos Universitarios por su trabajo, responsabilidad en el servicio, interés y profesionalismo, exhortándolos a continuar con el compromiso institucional de la Defensa de los Derechos de nuestros compañeros alumnos y académicos universitarios.

ANEXOS

1ER INFORME

DE ACTIVIDADES

2010 - 2012

GRÁFICA UNO	
SERVICIOS	
Asuntos	272 = 100%
Quejas	82
Asesorías	190

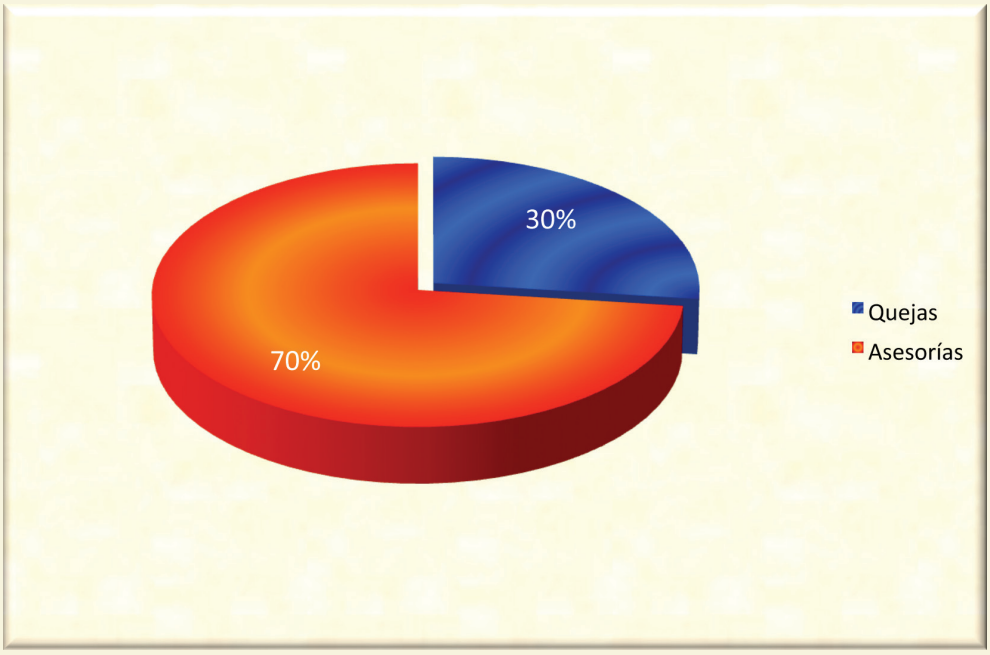

GRÁFICA DOS	
ATENCIÓN	
Quejas	82 = 100%
Personalmente	70
Vía Internet	6
Trámite de Oficio	6

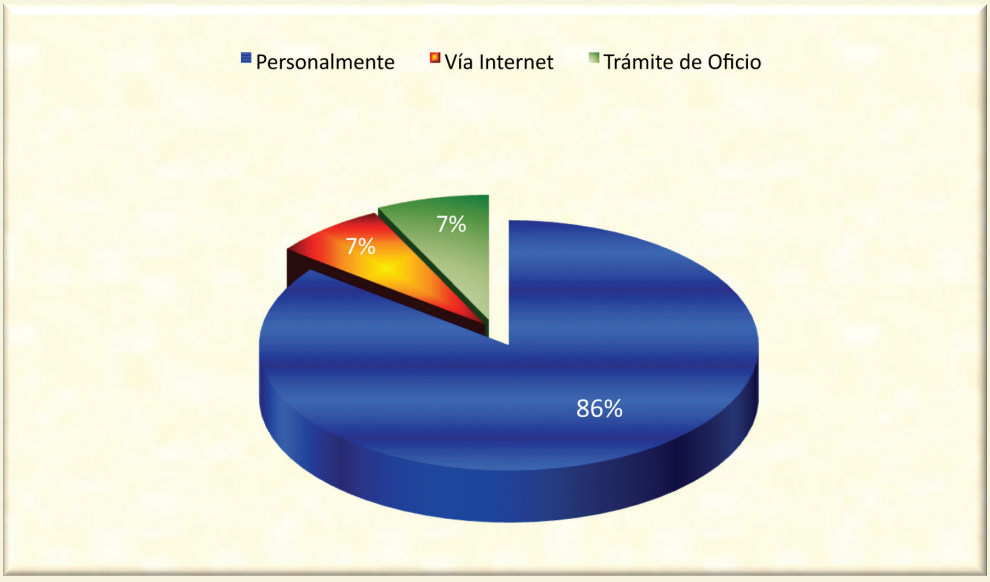

GRÁFICA TRES	
SEXO	
Quejas	82 = 100%
Masculino	51
Femenino	31

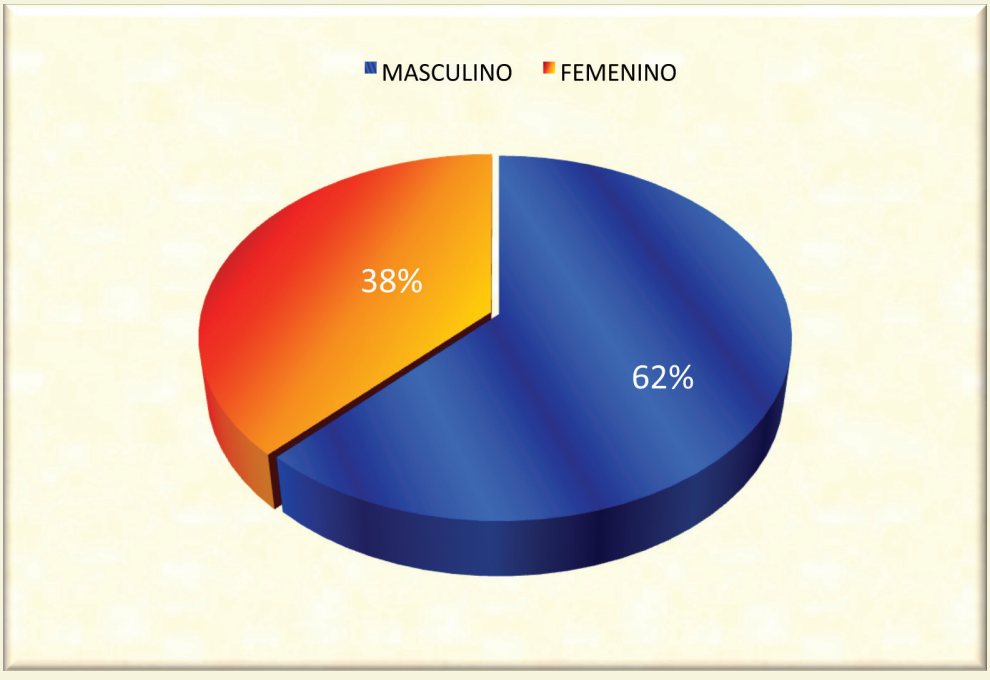

GRÁFICA CUATRO	
SOLICITANTE	
Quejas	**82 = 100%**
Alumnos	**61**
Docentes	**9**
Egresados Universitarios	**6**
Trámite de Oficio	**6**

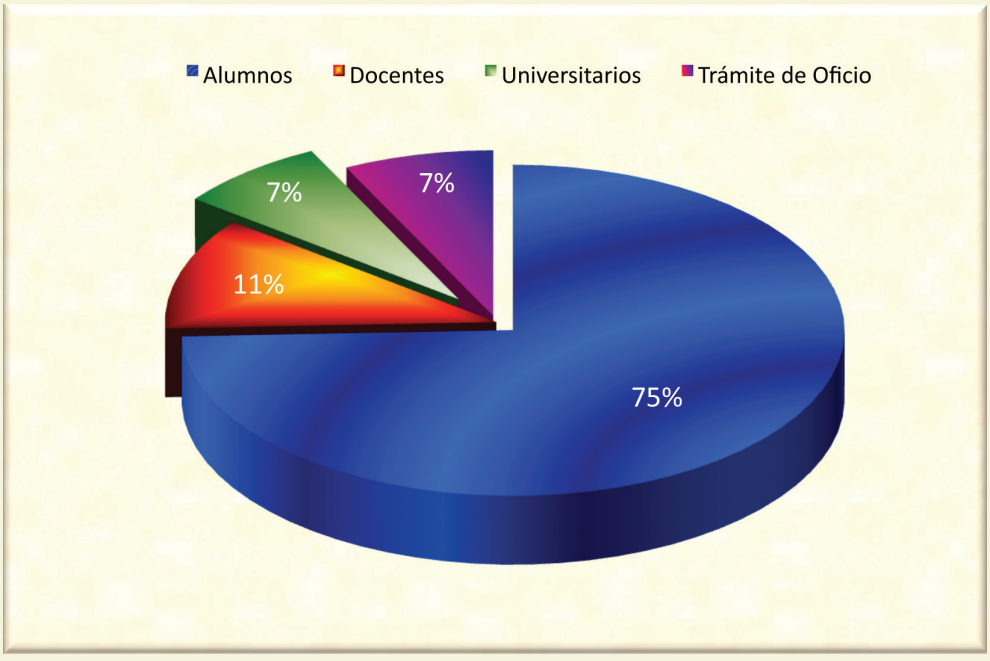

GRÁFICA CINCO	
QUEJAS POR ESPACIO ACADÉMICO	
Quejas	**82 = 100%**
Facultades	**44**
Planteles de la Escuela Preparatoria	**21**
Centros Universitarios	**13**
Unidades Académicas Profesionales	**0**
Otras Dependencias Universitarias	**4**

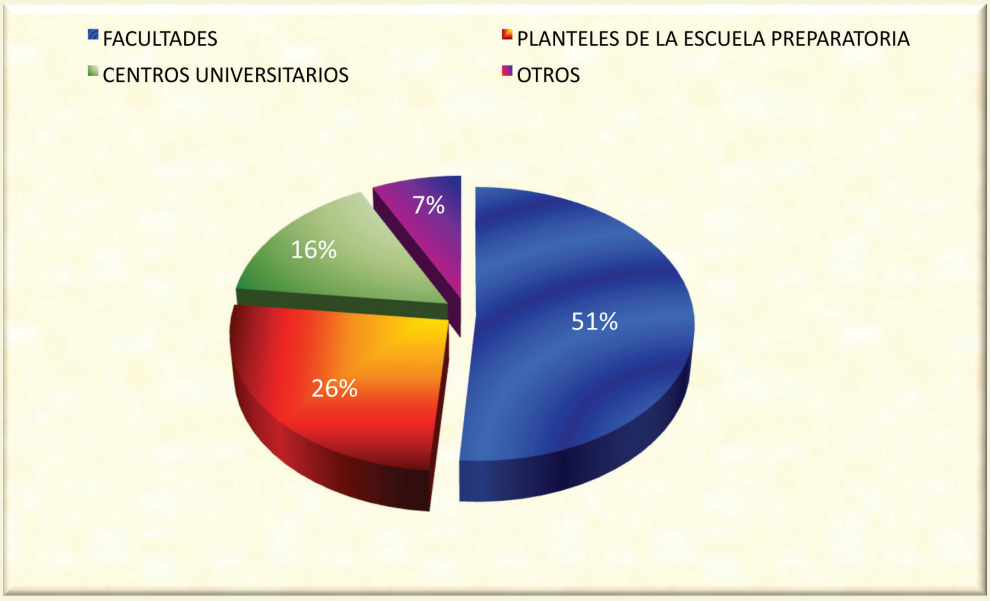

ANEXO 6

MOTIVOS DE LAS QUEJAS	
Violación al artículo 27 del Estatuto Universitario de la UAEM	67
Violación al artículo 16 del Estatuto Universitario de la UAEM	3
Cancelación de Inscripción	2
Acoso sexual	2
Violación al artículo 29 del Estatuto Universitario de la UAEM	2
Malos Tratos	2
Negligencia	1
Violación al artículo 28 del Estatuto Universitario de la UAEM	1
Violación al Derecho de Evaluación	1
Violación al art. 14 del Reglamento de Facultades y Escuela Profesionales	1

GRÁFICA SIETE	
CAUSAS DE CONCLUSIÓN DE QUEJAS	
Quejas Concluidas	**70 = 100%**
Restitución de derechos	**48**
No violación de derechos	**17**
Desistimiento	**3**
Recomendación	**1**
Incompetencia	**1**

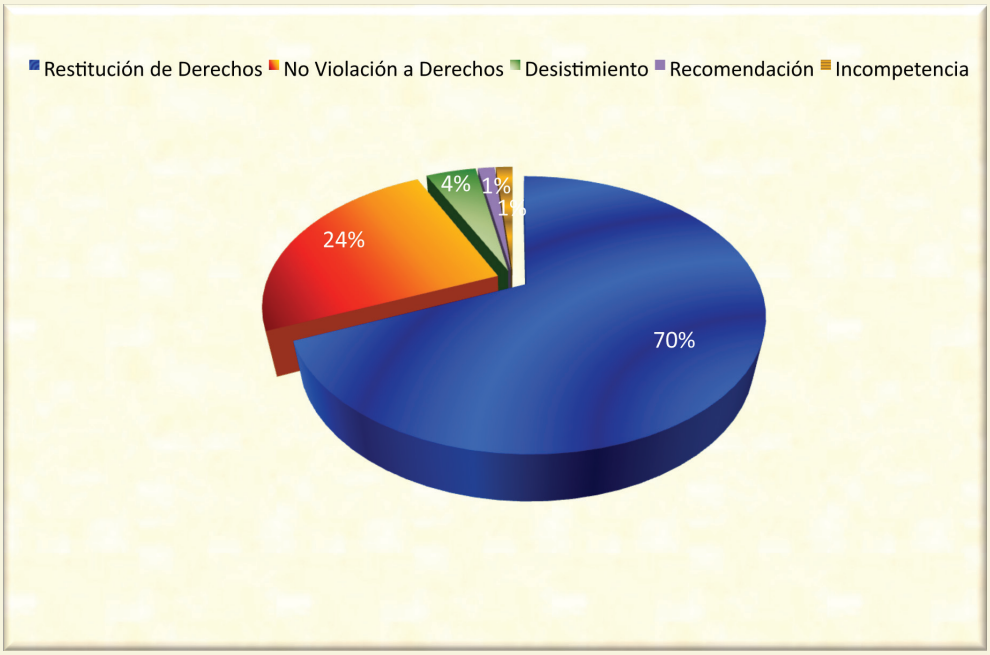

GRÁFICA OCHO	
ATENCIÓN	
Asesorías	**190 = 100%**
Personalmente	**124**
Vía Internet	**37**
Telefónicamente	**29**

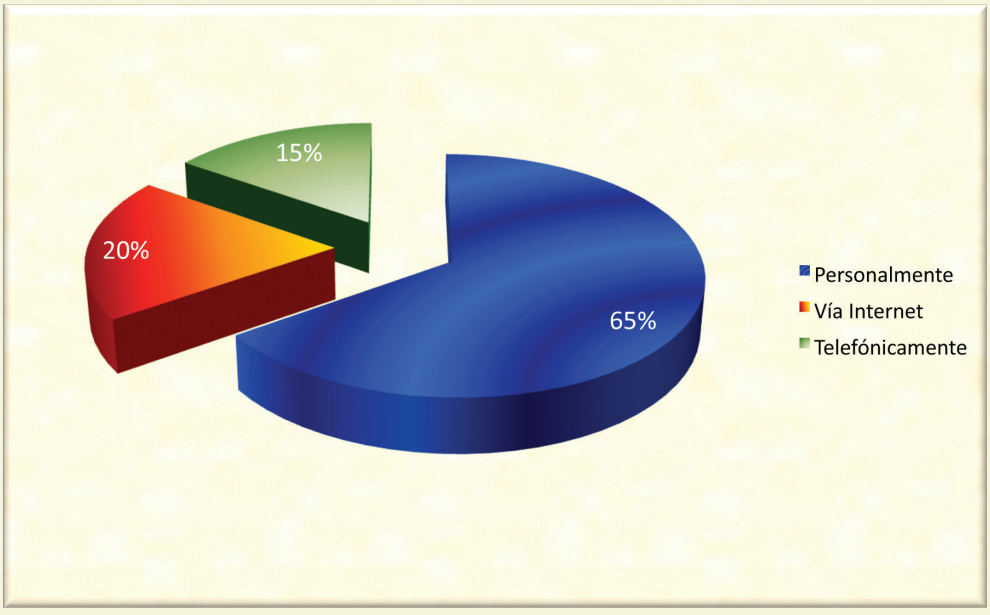

GRÁFICA NUEVE	
SEXO	
Asesorías	190 = 100%
Masculino	107
Femenino	83

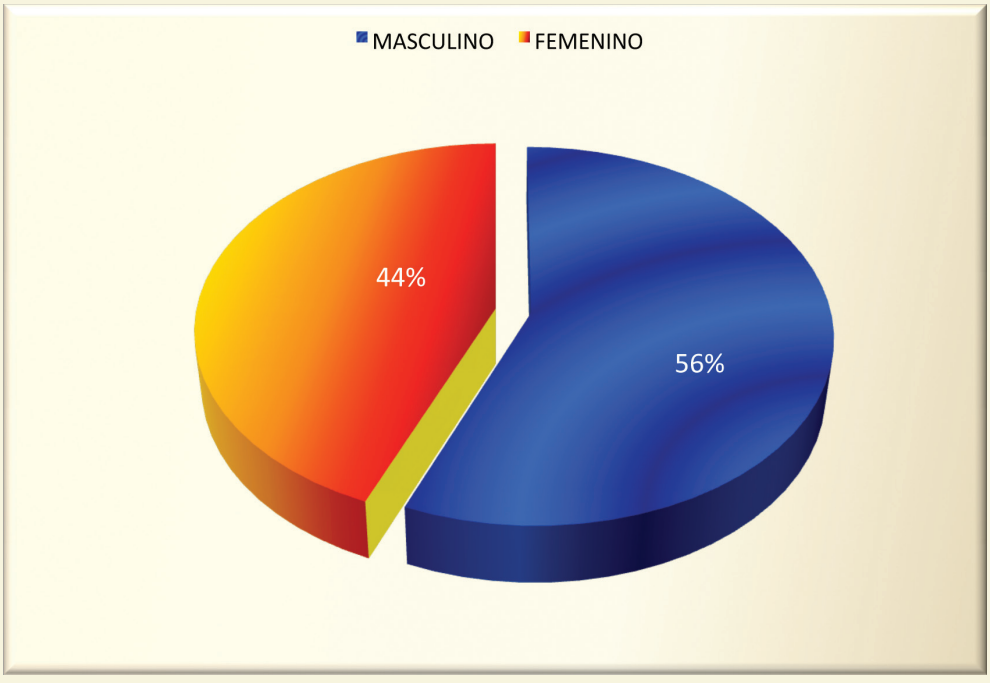

GRÁFICA DIEZ	
SOLICITANTE	
Asesorías	**190 = 100%**
Alumnos	**145**
Docentes	**15**
Egresados Universitarios	**20**
Otros	**10**

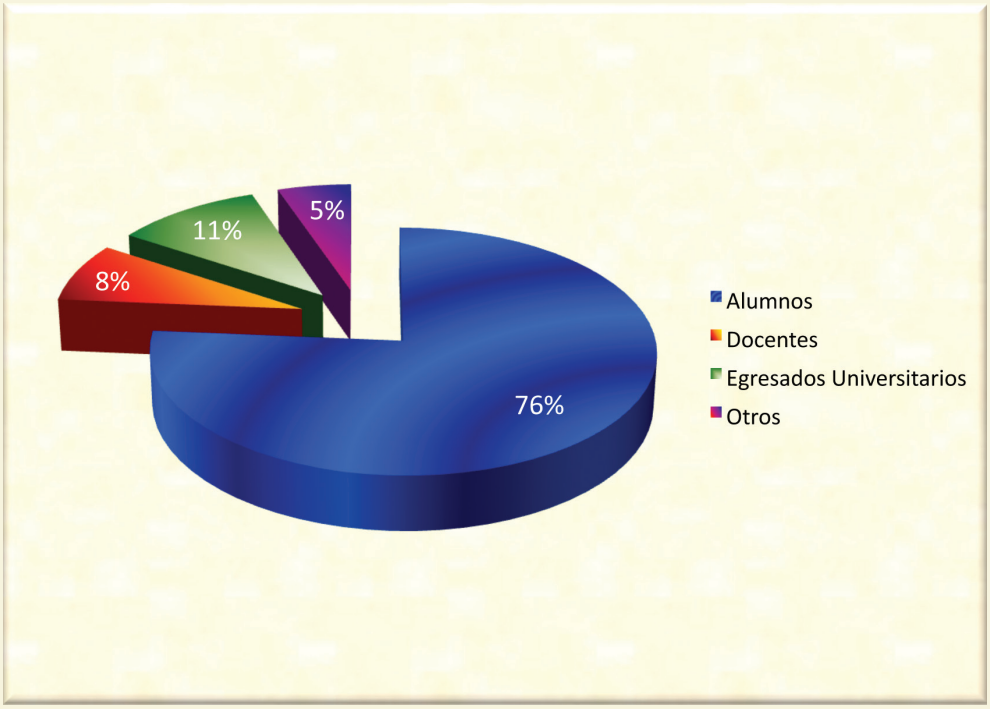

GRÁFICA ONCE	
ASESORÍAS POR ESPACIO ACADÉMICO	
Asesorías	190 = 100%
Facultades	115
Centros Universitarios	34
Planteles de la Escuela Preparatoria	25
Instituciones incorporadas	7
Otros	7
Unidades Académicas Profesionales	2

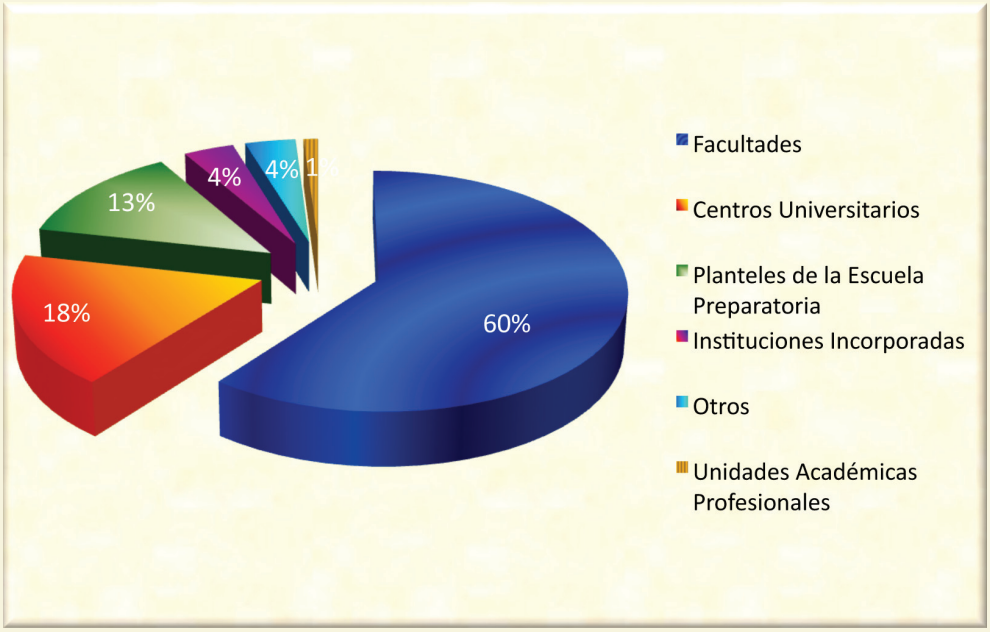

ANEXO 12

MOTIVOS DE ASESORÍA	
Derechos de los Alumnos	32
Cancelación de Inscripción	29
Otros Motivos	23
Evaluación	20
Legislación Universitaria	18
Inscripción a los estudios	13
Trámites Escolares	13
Derechos de los Docentes	9
Elaboración de Oficios	8
Laboral	6
Irregularidades de Servidor Universitario	5
Permanencia en los estudios	4
Sanciones	4
Revalidación de los Estudios	2
Organización y función de la DDU	1
Violación a la Garantía de Audiencia	1
Acoso Sexual	1
Becas	1

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

M. en D. J. Dolores Alanís Tavira
Defensor Titular

M. en D. Claudia Elena Robles Cardoso
Defensora Universitaria

M. en D. Roberto Emilio Alpizar González
Defensor Universitario

Lic. Lenin Miguel Ángel Vega Velasco
Secretario General de Acuerdos

Lic. Edwin Hernández Torres

Lic. Verónica Méndez Cosme

Lic. Evangelina Sales Sánchez

Secretarios Auxiliares

Lic. Rogelio Hernández Mejía
Notificador

Lic. Carlos Alberto Orozco Vargas
Coordinador Administrativo

1ER INFORME

DE ACTIVIDADES

2010-2012